

Fijese, 07 NOV 2019
San Juan de Aznalfarache
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Resolución nº: 1610/2019
Fecha Resolución: 07/11/2019

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES DECLARADOS APROBADOS EN PROCESO SELECTIVO CONSTITUCIÓN BOLSA PEÓN LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Visto lo dispuesto en el Acta Final del Tribunal calificador del proceso de selección para la constitución de una Bolsa para la provisión de puestos de peón para atender las necesidades derivadas del Servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, personal laboral temporal del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, por el que se declaran definitivamente aprobados, por orden de prelación los siguientes aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
BENÍTEZ	GÓMEZ	JOSÉ	44609035Y
CONSUEGRA	MORENO	MANUEL	27296390J
BELLOSO	ROMERO	ANTONIO JOSÉ	28908144L
BONILLA	BAENA	ANTONIO	44609035Y
ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	47392413Q
PÉREZ	RUIZ-ADAME	EMILIO	28620923E
HERNÁNDEZ	ORTEGA	FRANCISCO MANUEL	79190339M
TEY	MILLÁN	MARINA	28777306M
ALGABA	SUÁREZ	JOSÉ CARLOS	48814337B
MARTÍN	MARTÍNEZ	FRANCISCO MANUEL	47208213T
ROMANO	MELÉNDEZ	JESÚS	48962015Y
CARO	BARROSO	JUAN	34032506G
RODRÍGUEZ	ORDEN	ESTHER MARÍA	53281086E
RODRÍGUEZ	ORDEN	Mª ÁNGELES	53281085K
MAESTRE	PERUJO	RAMÓN MANUEL	27319414Z
ORTEGA	MENA	JESÚS	28686812Q
LAVADO	MUÑOZ	PATRICIA	52696767H

Código Seguro De Verificación:	bNUUubJgw+15+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Jesus Pozo Duran	Firmado	07/11/2019 11:17:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/bNUUubJgw+15+BSGjhzPrrQ==		




Visto que la Base Séptima del procedimiento convocado para la constitución de una Bolsa para la provisión de puestos de peón a fin de atender las necesidades derivadas del Servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, personal laboral temporal del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, establece que concluidas las diferentes fases que conforman el procedimiento selectivo, el Tribunal Calificador elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior propuesta de Resolución en la que se disponga relación provisional de los/as aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y que conformarán la referida Bolsa de Trabajo, por orden de prelación según puntuación obtenida en el mismo, todo ello al objeto de que se simultáneamente en el Tablón de Anuncios y en la Web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, disponiéndose un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones o formular alegaciones a la misma.

Esta Tenencia de Alcaldía en función de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 881/2019, de veinticinco de junio, modificada por la Resolución núm. 896/2019, de veintiséis de junio, y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de veintiocho de noviembre, ha tenido a bien **RESOLVER:**

PRIMERO.- Disponer relación provisional de los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo y que conformarán la correspondiente Bolsa para la provisión de puestos de peón para atender las necesidades derivadas del Servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, personal laboral temporal del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, según orden de prelación que a continuación se detalla:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
BENÍTEZ	GÓMEZ	JOSÉ	44609035Y
CONSUEGRA	MORENO	MANUEL	27296390J
BELLOSO	ROMERO	ANTONIO JOSÉ	28908144L
BONILLA	BAENA	ANTONIO	44609035Y
ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	47392413Q
PÉREZ	RUIZ-ADAME	EMILIO	28620923E
HERNÁNDEZ	ORTEGA	FRANCISCO MANUEL	79190339M
TEY	MILLÁN	MARINA	28777306M
ALGABA	SUÁREZ	JOSÉ CARLOS	48814337B
MARTÍN	MARTÍNEZ	FRANCISCO MANUEL	47208213T
ROMANO	MELÉNDEZ	JESÚS	48962015Y
CARO	BARROSO	JUAN	34032506G
RODRÍGUEZ	ORDEN	ESTHER MARÍA	53281086E

Código Seguro De Verificación:	bNUUbjGw+15+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Jesus Pozo Duran	Firmado	07/11/2019 11:17:27	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bNUUbjGw+15+BSGjhzPrrQ==			

RODRÍGUEZ	ORDEN	Mª ÁNGELES	53281085K
MAESTRE	PERUJO	RAMÓN MANUEL	27319414Z
ORTEGA	MENA	JESÚS	28686812Q
LAVADO	MUÑOZ	PATRICIA	52696767H


SEGUNDO.- Insertar la presente Resolución en el Tablón de anuncios, sede electrónica y web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Disponer de un plazo de cinco días hábiles a computar desde el siguiente al de su exposición en el Tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones o formular alegaciones a la referida lista provisional.

EL DELEGADO DE GOB. INT., PLANIFICACIÓN

URBANA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo. Fernando J.Pozo Durán

Código Seguro De Verificación:	bNUUbjgw+15+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Jesus Pozo Duran	Firmado	07/11/2019 11:17:27	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bNUUbjgw+15+BSGjhzPrrQ==			